



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0062536 / 20
28 DIC 2015

Córdoba,

VISTO:

Los informes presentados por Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias en la mencionada Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Calificación
PERALTA, Emanuel David	32623620	Biología del Comportamiento	9 (nueve)
LUGO, Angela Guadalupe	36669793	Biología del Comportamiento	9 (nueve)
CHAYEP, Anabell	36518320	Biología del Comportamiento	9 (nueve)

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

2383

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA